



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40262

02/11/2018

110331

AUTOR/A: XUCLÀ I COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

El impulso de la ratificación de un determinado Convenio puede provenir de diversos departamentos ministeriales y órganos del Estado, y puede estar basado en necesidades públicas de diversa índole, por lo que no resulta fácil enumerar de manera exhaustiva los asuntos que, a lo largo de toda una legislatura, recibirán mayor atención.

Actualmente, se encuentran en diversas fases del proceso de ratificación o firma la Carta Social Europea Revisada; el Protocolo modificativo del Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal; el Convenio sobre el valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad; el Convenio del Consejo de Europa sobre un planteamiento integrado de la protección, seguridad y atención en los partidos de fútbol y otros acontecimientos deportivos; el Convenio sobre la manipulación de resultados deportivos; y se han requerido informes sobre la conveniencia de ratificar el Convenio sobre el acceso a documentos públicos. La ratificación del Convenio de Santiago contra el Tráfico de Órganos y la del Protocolo sobre Terroristas Extranjeros (Adicional al Convenio para la prevención del Terrorismo) requerirían una modificación previa del Código Penal. En el año en curso ha entrado en vigor el Convenio sobre la Protección de los Animales de Compañía y se han ratificado el Segundo Protocolo Adicional al Convenio sobre asistencia mutua en materia penal; el Protocolo 15 adicional al Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Protocolo modificativo de la Convención Europea del Paisaje.

Madrid, 12 de diciembre de 2018